

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno
Radicado: 050013110-007-2018-00782-00
Ref. Ejecutivo por Alimentos

Se anexa al expediente el Acta de la Diligencia de Secuestro del vehículo con placas HZN571 de propiedad del ejecutado, de fecha 2 de octubre de 2020.

Perfeccionado el embargo y el secuestro del vehículo con placas HZN571 de propiedad del ejecutado, de conformidad con lo establecido en el numeral 2º del artículo 444 del Código General del Proceso, se corre traslado por el término de diez (10) días del avalúo presentado por la Doctora YADIRA GOMEZ URIBE, para que los interesados presenten sus observaciones.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

064052848d61370b5f2fca637a9d3dc7a3d4ed7a36b925c19bf4c9
1d436fca2e

Documento generado en 25/03/2021 12:19:17 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Yadira Gómez Uribe

Abogada y Auxiliar de Justicia (Perito Avaluadora y Secuestre)
Carrera 47 Nro. 50 – 74 Apto 701, Edificio Dobaibe - Medellín
Tels. 314 606 04 95 - ygomezuribe@yahoo.es

AVALÚO COMERCIAL



Marca: Renault
Clase: Camioneta
Tipo: Campero 4x2
Línea: Expresión
Color: Rojo fuego
Modelo: 2015
Placa: HZN 571

1 de febrero de 2021

Medellín, febrero 1 de 2021

Señora
MÓNICA ADRIANA BARRIOS

ASUNTO: Avalúo de vehículo
JUZGADO: Séptimo de Familia de Oralidad
PROCESO: Ejecutivo de alimentos
DEMANDANTE: Mónica Adriana Barrios
DEMANDADO: José agosto Avendaño
RADICADO: 2018-00782

PRESENTACION:

El presente documento corresponde al trabajo de valoración adelantado por Yadira Gómez Uribe, con el fin de determinar el valor Actual de un vehículo.

FECHA DEL INFORME

Febrero 1 de 2021

DIRECCION DE UBICACIÓN:

Parqueadero de la unidad residencial:

EDIFICIO CAMINO DEL ESTE

Calle 5 sur, · 29 a 151, loma de los González, Barrio El Poblado Medellín.

OBJETO DE AVALUO:

Establecer el valor comercial del vehículo, por medio un estudio de mercado y de acuerdo al diagnóstico del estado y conservación de dicho automotor.

INSPECCIÓN OCULAR:

Durante la ejecución de valuación del portafolio encomendado, realicé las siguientes actividades:

Se realiza visita de inspección física al lugar donde se encuentra el vehículo el día enero 28 de 2021.

Las fotografías e información adicional del vehículo, fue obtenida durante la visita de inspección.

La información sobre operaciones cerradas y ofertas en el mercado se obtuvo de diversas fuentes, mercado abierto de compraventa y algunas fuentes diversas de mercado de usados en línea.

Para desarrollar la opinión de valor, como Avaluadora he completado el proceso de análisis como lo definen los requerimientos de los estándares.

1. Resolución 620 de 2008 del IGAC, artículo 1 "Método de comparación o de mercado. Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificados, analizados e interpretados para llegar a la estimación del valor comercial."
2. Resolución 620 de 2008 del IGAC, artículo 10. "Cuando para la realización del avalúo se acuda a información de ofertas y/o transacciones, es necesario que en la presentación del avalúo se haga mención explícita del medio del cual se obtuvo la información y la fecha de publicación, además de otros factores que permitan su identificación posterior."
3. Decreto 1420 de 1998. Artículo 19. "Los avalúos tendrán una vigencia de un (1) año, contados desde la fecha de su expedición o desde aquella en que se decidió la revisión o impugnación".

4. Comportamiento de la oferta y la demanda

En la ciudad y el país se encuentran carros usados de marca, modelo y estado similares al valorado; para la venta, hay buena oferta y buena demanda, estabilizando el mercado. Vehículo Camioneta Renault Duster.

FUENTE OLX	FOTO	OFERTA
<p>Encontré esto en #OLX. ¿Qué te parece? RENAULT DUSTER 1.6 2014 www.olx.com.co/item/re-nault-duster-16-2014-iid-1108390138</p>		34'900.000
<p>Encontré esto en #OLX. ¿Qué te parece? Vendo camioneta 4x4 www.olx.com.co/item/vendo-camioneta-4x4-iid-1108475483</p>		37'000.000
<p>Encontré esto en #OLX. ¿Qué te parece? Duster modelo 2015, 4x4, full equipo, gas de 5ta generación, 280000 kms www.olx.com.co/item/duster-modelo-2015-4x4-full-equipo-gas-de-5ta-generacin-280000-kms-iid-1108462779</p>		35'000.000

Avalúo Comercial
Renault Duster

<p>Encontré esto en #OLX. ¿Qué te parece? Duster 1600. 2015 www.olx.com.co/item/duster-1600-2015-iid-1108339838</p>		<p>32'000.000</p>
<p>Encontré esto en #OLX. ¿Qué te parece? RENAULT DUSTER EXPRESION 2014 UNICO DUEÑO www.olx.com.co/item/re-nault-duster-expresion-2014-unico-dueo-iid-1108334777</p>		<p>35'000.000</p>

Muestra 1	34'900.000
Muestra 2	37'000.000
Muestra 3	35'000.000
Muestra 4	32'000.000
Muestra 5	32'000.000
Suma:	170'900.000
Promedio:	34'180.000

1.6. DOCUMENTACION EXAMINADA

Documentos de propiedad del vehículo: Soat y tecno mecánica vigentes.
El citado día de la inspección, el portero de la unidad nos facilita el acceso, la señora Mónica nos enseña el vehículo objeto de avalúo y el cual describo a continuación:

IDENTIFICACION DEL VEHICULO

Marca:	Renault
Placa:	HZN571
Línea:	campero
Tipo carrocería:	Cabinado (wagòn)
Color:	Rojo fuego
Modelo:	2015
Cilindrado:	1598 CC
Combustible:	Gasolina
Capacidad:	5 pasajeros-/5 puertas
Número de motor:	A690Q228786
Número de Chasis:	9FBH5RAA5FM270092
Número vin:	9FBH5RAA5FM270092
Propietario:	José Augusto Avendaño

DOCUMENTACION DEL VEHICULO

Tránsito:	Envigado
Licencia:	10012191601
Tecno mecánica:	Expedida 09/09/2020 CDA Ajustev
N° tecno mecánica:	148778795
Soat suramericana s.a. n°:	25200822,
Vigencia	28/08/2020 al 27/08/2021

RUNT del vehículo: posee en la actualidad limitación a la propiedad, pignorado con deuda al banco de occidente. Y posee embargo # 190098 38 del juzgado primero de familia, expedido el 12/06 de 2019. Y radicado el 28/06 de 2019.

Posee deuda también con impuestos departamentales por la vigencia 2017, con su correspondiente multa, el último pago de impuestos realizado fue en la fecha, 04/07/2020 por valor de 380.450 pesos,

Simit del propietario: No presenta a la fecha, multas ni sanciones vigentes

Encontré dicho automóvil en buen estado de conservación, con algún tipo de lujo exterior como la parrilla y los rines, su pintura original, pero con varios sumidos y rayones que ameritan retoques puntuales de pintura. Con rines en aluminio de lujo originales, con llantas en excelente estado, gastadas a un 15% aproximadamente.

En su interior, con un estado también excelente se encuentran pisos, carte-ras, tablero, tapetes, gaveta, radio, partes plásticas y guarnecidos.

Se encendió en el momento de la revisión, se verificaron todos los aditamen-tos mecánicos del vehículo, así como su funcionalidad. Lo que nos permitió el chequeo de partes electrónicas como; vidrios, aire, retrovisores, luces etc. Arro-jando un resultado de 100% funcional.

Todo lo anterior nos lleva a rendir el siguiente informe:

En el mercado hasta el día de hoy, un vehículo de características similares; placas amarillas particulares, con papeles vigentes, full equipo y en exce-lente estado, tiene un valor comercial promedio de \$ 34'180.000 (treinta y cuatro millones ciento ochenta mil pesos).

Por el estado del automóvil a valorarse y teniendo en cuenta el manteni-miento preventivo y/o reparaciones para llevarlo a un estado óptimo, es per-tinente para la suscrita dar un valor económico diferente, que correspon-da a la realidad. En la actualidad el automotor objeto de la medida se encuentra en un **90%** de su estado óptimo, tanto a nivel operacional como normativo. Es pertinente también aclarar que dicho valor se da, teniendo en cuenta el costo de reparación de los rayones encontrados en tres puntos diferentes del automotor, (anexo registro fotográfico), así como también su estado ju-dicial (embargo), y pendientes comerciales (limitación a la propiedad), y que sin duda alguna restan valor comercial al bien valorado.

No se determinan ni están inmersos en el presente avalúo; los valores adeu-dados como parqueadero, impuestos y multas pendientes, Ni tampoco cos-tas del proceso.

Valor económico del vehículo:

Dicho automotor en las condiciones en que se encuentra hasta el día de hoy, estimado al 90%, tiene un valor comercial aproximado de:

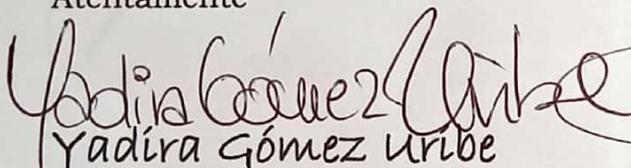
AVALUO TOTAL	\$ 30'762.000
EN LETRAS: Treinta millones setecientos sesenta y dos mil Pesos.	

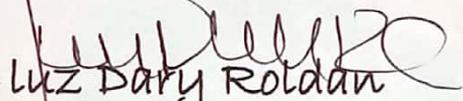
Concepto de Garantía

El bien avaluado, por su modelo, línea, y categoría, representa un factor de garantía en cualquier negociación comercial a pesar del estado y consideraciones jurídicas en que se encuentra.

Esperando haber cumplido con la tarea encomendada y quedando a su entera disposición,

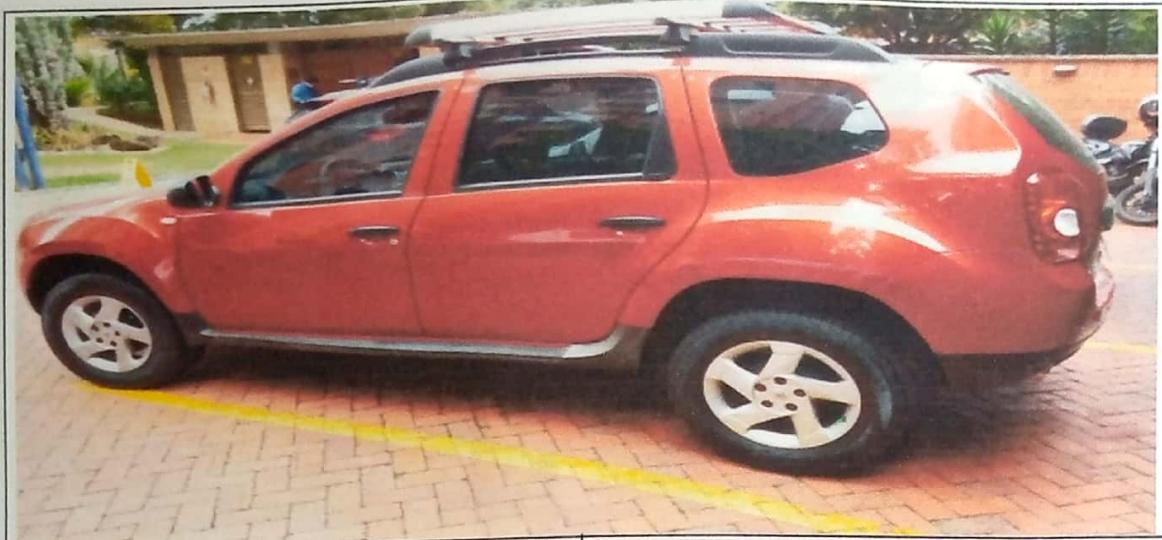
Atentamente


Yadira Gómez Uribe
R.A.A 43572827


Luz Dary Roldán
R.A.A,

Registro fotográfico averías









PIN de Validación: a5320a0f

Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA NIT:
900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

28 de Septiembre de 2018

El señor(a) YADIRA GOMEZ URIBE, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 43572827, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 28 de Septiembre de 2018 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-43572827.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) YADIRA GOMEZ URIBE se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías:

- Inmuebles Urbanos
- Inmuebles Rurales
- Intangibles Especiales

Los datos de contacto del Avaluador son:

Dirección: CARRERA 47 # 50-74 INT 701
Teléfono: 3146060495
Correo Electrónico: yomezuribe@yahoo.es

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) YADIRA GOMEZ URIBE, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 43572827.

El(la) señor(a) YADIRA GOMEZ URIBE se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.



PIN DE VALIDACIÓN b1810a79

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el



PIN de Validación: a5320a0f

Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los cuatro (04) días del mes de Febrero del 2019 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.



Firma: _____
Alexandra Suarez
Representante Legal

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO




CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
 TARIJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

YADIRA GOMEZ URIBE

UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

CEDELA 43.572.827

FECHA DE GRADO 21 mar 2014

FECHA DE EMISION 19 may 2014

CONSEJO SECCIONAL ANTIOQUIA

TARJETA N° 242571

FRANCISCO JAVIER RICARTE GOMEZ

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971 Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDELA DE CIUDADANIA

NUMERO **43.572.827**

GOMEZ URIBE

YADIRA

YADIRA GOMEZ URIBE



FIRMA



NOCE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-FEB-1973**

MEDELLIN (ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 **O+** **F**

ESTATURA G.3. RH SEXO

15-JUL-1991 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EMISION

REGISTRADOR NACIONAL



A-0100150-00323349-F-0043672827-20110817 0027762622A 1 2021-050827